



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

016308 22 JUN 2026

Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, el Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026”* y el Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025 *“Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se establecieron las apropiaciones presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en el artículo 19 de la Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025, se dispone: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas, previo a la expedición del acto administrativo por parte de la autoridad correspondiente.*

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorpora las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá efectuarse por parte de los órganos receptores en la misma vigencia de la distribución”

(...)

Que, mediante la comunicación 2026-IE-015837 del día 05 de mayo de 2026 y comunicación 2026-IE-021132 del 11 de junio de 2026 la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF, adelantar los trámites necesarios para efectuar la modificación presupuestal y ajuste para distribuir a la sección presupuestal 2257 Entes Autónomos Universitarios Estatales – Universidades en el rubro “A-03-03-04-017 A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86” desde el objeto de gasto “A-03-03-04-064 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS”, Recurso 10, el valor de \$77.813.164.544, para el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento orientados a la ampliación de cobertura en territorios priorizados por el Gobierno Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Que, mediante comunicación No. 2026-IE-017350 del 14 de mayo de 2026, la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF adelantar los trámites necesarios para efectuar la modificación presupuestal correspondiente a la distribución de recursos del rubro presupuestal A-03-03-04-064 “A Instituciones de Educación Superior Públicas”, recurso 10 CSF, por valor de \$12.433.240.475. Lo anterior, con el propósito de complementar el valor asignado como aporte de la Nación para funcionamiento en la sección presupuestal correspondiente a las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas (ITTU) adscritas al Ministerio de Educación Nacional, respecto de los recursos adicionales asignados y distribuidos en la

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

vigencia 2025, teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación, no se incluyó el cien por ciento (100%) de dichos recursos adicionales. Que, mediante la comunicación 2026-IE-017351 del día 14 de mayo de 2026 la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF, adelantar los trámites necesarios para efectuar la modificación presupuestal para distribuir los recursos del rubro presupuestal A-03-03-04-064 “A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS” recurso 10 CSF, por valor de \$3.039.994.153, con el propósito de efectuar la distribución de los recursos de funcionamiento destinados a las Instituciones de Educación Superior Públicas, correspondientes a las cinco (5) Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) adscritas al Ministerio de Educación Nacional, para el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento destinado a la ampliación de cobertura en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Que, mediante la comunicación 2026-IE-017472 del día 15 de mayo de 2026 la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF, adelantar los trámites necesarios para efectuar la modificación presupuestal para distribuir los recursos del rubro presupuestal "A-03-03-04-059 RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016" recurso 10 CSF, por valor de \$5.639.098.159, con el propósito de efectuar la distribución de los recursos de funcionamiento para el fortalecimiento de su presupuesto de funcionamiento, el cual no constituye base presupuestal, según el Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016.

Que el Coordinador de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, expidió los certificados de Disponibilidad Presupuestal 826, 926, 1026, 1126.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZACIÓN Efectuar las siguientes modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Ministerio de Educación Nacional para la Vigencia Fiscal 2026, por distribución para el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento orientados a la ampliación de cobertura en territorios priorizados por el Gobierno Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIDAD 220101
GESTIÓN GENERAL
A. FUNCIONAMIENTO

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.813.164.544
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	77.813.164.544
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	77.813.164.544
03	03	04	064		A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	77.813.164.544
				10	RECURSOS CORRIENTES	77.813.164.544
TOTAL						77.813.164.544

DISTRIBUCIÓN

SECCIÓN: 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES
A. FUNCIONAMIENTO

UNIDAD: 225701
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.799.270.005
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	5.799.270.005

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5.799.270.005
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	5.799.270.005
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.799.270.005
TOTAL						5.799.270.005

UNIDAD: 225702
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.106.762.383
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	4.106.762.383
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4.106.762.383
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	4.106.762.383
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.106.762.383
TOTAL						4.106.762.383

UNIDAD: 225703
UNIVERSIDAD DEL VALLE

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.542.113.924
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.542.113.924
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.542.113.924
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	3.542.113.924
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.542.113.924
TOTAL						3.542.113.924

UNIDAD: 225704
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.227.959.357
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.227.959.357
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.227.959.357
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	3.227.959.357
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.227.959.357
TOTAL						3.227.959.357

UNIDAD: 225705
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.060.211.833
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.060.211.833
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.060.211.833
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	3.060.211.833
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.060.211.833
TOTAL						3.060.211.833

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

UNIDAD: 225706 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.996.635.093
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.996.635.093
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.996.635.093
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.996.635.093
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.996.635.093
TOTAL						1.996.635.093

UNIDAD: 225707 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.163.802.245
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.163.802.245
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.163.802.245
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	3.163.802.245
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.163.802.245
TOTAL						3.163.802.245

UNIDAD: 225708 UNIVERSIDAD DE NARIÑO						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.976.602.314
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.976.602.314
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.976.602.314
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.976.602.314
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.976.602.314
TOTAL						1.976.602.314

UNIDAD: 225709 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.197.540.630
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.197.540.630
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.197.540.630
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.197.540.630
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.197.540.630
TOTAL						2.197.540.630

UNIDAD: 225710 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706.970.107
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.706.970.107
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.706.970.107

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	3.706.970.107
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.706.970.107
TOTAL						3.706.970.107

UNIDAD: 225711
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.066.984.525
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.066.984.525
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.066.984.525
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.066.984.525
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.066.984.525
TOTAL						2.066.984.525

UNIDAD: 225712
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.991.716.892
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.991.716.892
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.991.716.892
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.991.716.892
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.991.716.892
TOTAL						1.991.716.892

UNIDAD: 225713
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.983.320.358
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.983.320.358
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.983.320.358
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.983.320.358
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.983.320.358
TOTAL						2.983.320.358

UNIDAD: 225714
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.724.597.699
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.724.597.699
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.724.597.699
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.724.597.699
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.724.597.699
TOTAL						1.724.597.699

UNIDAD: 225715
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.805.915.979

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.805.915.979
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.805.915.979
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.805.915.979
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.805.915.979
TOTAL						2.805.915.979

UNIDAD: 225716
UNIVERSIDAD DE CALDAS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.125.781.498
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	4.125.781.498
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4.125.781.498
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	4.125.781.498
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.125.781.498
TOTAL						4.125.781.498

UNIDAD: 225717
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.269.143.374
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.269.143.374
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.269.143.374
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.269.143.374
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.269.143.374
TOTAL						2.269.143.374

UNIDAD: 225718
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.078.699.206
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.078.699.206
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.078.699.206
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.078.699.206
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.078.699.206
TOTAL						2.078.699.206

UNIDAD: 225719
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.440.695.104
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.440.695.104
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.440.695.104
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.440.695.104
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.440.695.104
TOTAL						2.440.695.104

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

UNIDAD: 225720 UNIVERSIDAD DE CORDOBA						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.472.574.856
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.472.574.856
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.472.574.856
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.472.574.856
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.472.574.856
TOTAL						1.472.574.856

UNIDAD: 225721 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.154.297
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.450.154.297
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.450.154.297
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.450.154.297
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.450.154.297
TOTAL						1.450.154.297

UNIDAD: 225722 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.283.787.576
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.283.787.576
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.283.787.576
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.283.787.576
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.283.787.576
TOTAL						2.283.787.576

UNIDAD: 225724 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.053.224.434
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.053.224.434
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.053.224.434
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.053.224.434
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.053.224.434
TOTAL						1.053.224.434

UNIDAD: 225725 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.954.595.543
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.954.595.543
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.954.595.543

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.954.595.543
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.954.595.543
TOTAL						1.954.595.543

UNIDAD: 225726
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.420.434.567
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.420.434.567
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.420.434.567
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.420.434.567
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.420.434.567
TOTAL						2.420.434.567

UNIDAD: 225727
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.529.814.453
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.529.814.453
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.529.814.453
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.529.814.453
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.529.814.453
TOTAL						1.529.814.453

UNIDAD: 225729
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.744.512.334
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.744.512.334
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.744.512.334
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	3.744.512.334
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.744.512.334
TOTAL						3.744.512.334

UNIDAD: 225730
UNIVERSIDAD DE SUCRE

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.427.520.702
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.427.520.702
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.427.520.702
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.427.520.702
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.427.520.702
TOTAL						2.427.520.702

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

UNIDAD: 225731 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.780.461.729
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.780.461.729
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.780.461.729
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	1.780.461.729
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.780.461.729
TOTAL						1.780.461.729

UNIDAD: 225733 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.198.758.949
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.198.758.949
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.198.758.949
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	2.198.758.949
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.198.758.949
TOTAL						2.198.758.949

UNIDAD: 225734						
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN CRIC						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.602.578
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	232.602.578
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	232.602.578
03	03	04	017		A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	232.602.578
				10	RECURSOS CORRIENTES	232.602.578
TOTAL						232.602.578

Artículo 2. AUTORIZACIÓN Efectuar las siguientes modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Ministerio de Educación Nacional para la Vigencia Fiscal 2026, por distribución por concepto de complementar el valor asignado para el funcionamiento de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias adscritas al Ministerio de Educación, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 y la Ley 30 de 1992:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD: 220101
GESTIÓN GENERAL

	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO
					A. FUNCIONAMIENTO	12.433.240.475
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.433.240.475
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	12.433.240.475
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	12.433.240.475
03	03	04	064		A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	12.433.240.475
				10	RECURSOS CORRIENTES	12.433.240.475
TOTAL						12.433.240.475

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

DISTRIBUCIÓN

SECCIÓN 2234
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	4.484.005.228
01					GASTOS DE PERSONAL	3.097.932.047
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.286.833.346
01	01	01		10	SALARIO	600.000.000
01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	500.000.000
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	186.833.346
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	1.811.098.701
01	02	01		10	SALARIO	1.811.098.701
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.386.073.181
TOTAL						4.484.005.228

SECCIÓN 2238
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	346.434.546
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	339.505.855
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.928.691
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	6.928.691
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	6.928.691
03	03	04	001	10	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	6.928.691
TOTAL						346.434.546

SECCIÓN 2239
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	4.801.760.574
01					GASTOS DE PERSONAL	350.000.000
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	350.000.000
01	02	01		10	SALARIO	219.761.358
01	02	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	125.567.392
01	02	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.671.250
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.058.643.634
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.116.940
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	393.116.940
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	393.116.940
03	03	04	001	10	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	393.116.940
TOTAL						4.801.760.574

SECCIÓN 2241
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL- UNIESPINAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	509.537.442
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	509.537.442
TOTAL						509.537.442

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

SECCIÓN 2242
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	2.291.502.685
01					GASTOS DE PERSONAL	1.291.502.685
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	1.291.502.685
01	02	01		10	SALARIO	1.291.502.685
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000.000
TOTAL						2.291.502.685

Artículo 3. AUTORIZACIÓN Efectuar las siguientes modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Ministerio de Educación Nacional para la Vigencia Fiscal 2026, por distribución por concepto de ampliación de cobertura en territorios priorizados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD: 220101
GESTIÓN GENERAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO
					A. FUNCIONAMIENTO	3.039.994.153
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.039.994.153
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.039.994.153
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3.039.994.153
03	03	04	064		A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	3.039.994.153
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.039.994.153
TOTAL						3.039.994.153

DISTRIBUCIÓN

SECCIÓN 2234
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	659.314.565
01					GASTOS DE PERSONAL	659.314.565
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	300.000.000
01	01	01		10	SALARIO	300.000.000
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	359.314.565
01	02	01		10	SALARIO	359.314.565
TOTAL						659.314.565

SECCIÓN 2238
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	766.646.050
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	765.112.758
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.533.292
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.533.292
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.533.292

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	03	04	001	10	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	1.533.292
TOTAL						766.646.050

SECCIÓN 2239
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	311.958.209
01					GASTOS DE PERSONAL	96.000.000
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	96.000.000
01	02	01		10	SALARIO	70.248.829
01	02	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.469.914
01	02	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.281.257
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	215.958.209
TOTAL						311.958.209

SECCIÓN 2241
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL- UNIESPINAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	800.646.433
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	800.646.433
TOTAL						800.646.433

SECCIÓN 2242
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	501.428.896
01					GASTOS DE PERSONAL	216.175.366
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	216.175.366
01	02	01		10	SALARIO	216.175.366
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	285.253.530
TOTAL						501.428.896

Artículo 4. AUTORIZACIÓN Efectuar las siguientes modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Ministerio de Educación Nacional para la Vigencia Fiscal 2026, por concepto de distribución de excedentes de cooperativas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD: 220101
GESTIÓN GENERAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO
					A. FUNCIONAMIENTO	5.639.098.159
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.639.098.159
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	5.639.098.159
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5.639.098.159
03	03	04	059		RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016.	5.639.098.159
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.639.098.159
TOTAL						5.639.098.159

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

DISTRIBUCIÓN

SECCIÓN 2234
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	893.242.240
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	893.242.240
TOTAL						893.242.240

SECCIÓN 2238
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	1.224.558.195
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.200.067.031
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.491.164
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	24.491.164
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	24.491.164
03	03	04	001	10	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	24.491.164
TOTAL						1.224.558.195

SECCIÓN 2239
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	1.235.836.196
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.235.836.196
TOTAL						1.235.836.196

SECCIÓN 2241
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL- UNIESPINAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	1.165.861.398
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.165.861.398
TOTAL						1.165.861.398

SECCIÓN 2242
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
					A. FUNCIONAMIENTO	1.119.600.130
01					GASTOS DE PERSONAL	569.600.130
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	569.600.130
01	02	01		10	SALARIO	569.600.130
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	550.000.000
TOTAL						1.119.600.130

Artículo 5. Sin perjuicio de lo señalado por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992 respecto de la autonomía universitaria, las apropiaciones distribuidas mediante el presente acto administrativo podrán ser objeto de seguimiento e inspección por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, la Subdirección de Inspección y Vigilancia y de las entidades de control, de conformidad con las competencias que conceden las normas y los procedimientos aprobados en cada una de ellas.

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026”

Artículo 6. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el evento que no se dé la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN, el presente acto administrativo quedará derogado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobado:

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Dirección General de Presupuesto Público Nacional

APROBÓ

Jeimy P. Aristizábal Rodríguez – jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 

REVISÓ

Patricia Ovalle Giraldo - Subdirectora de Gestión Financiera 

ELABORÓ

Edgar Robles Piñeros - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 

Martha Consuelo Cifuentes González - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 